DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2333428

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 289/230/2023 exento.- RM Región Metropolitana, 19 de junio de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 6, de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en los artículos 14 y 16, inciso segundo, 81, 82 y 83, del DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, que Aprueba el Estatuto Administrativo; en el N° 22, del Acápite "Delegaciones de Carácter General", del artículo 1°, del decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar determinados actos "Por orden del Presidente de la República"; en el DFL N° 26, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Establece Plantas de Personal y Régimen de Remuneraciones de la Dirección Nacional del Servicio Civil; en el artículo vigésimo sexto, de la ley N° 19.882, que crea la Dirección Nacional del Servicio Civil; en el decreto exento RA N° 289/206/2021, de 6 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 427, de 11 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda, que designó al Director Nacional de la Dirección Nacional del Servicio Civil; en el correo electrónico del Jefe de División Jurídica y Asuntos Institucionales de la Dirección Nacional del Servicio Civil; y, en el artículo 12 numeral 42 de la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, por razones de una mejor gestión administrativa interna y con el fin de mantener la continuidad de la función pública, es necesario actualizar el orden de subrogación del cargo de Director/a de la Dirección Nacional del Servicio Civil, para el caso de su ausencia o impedimento de cualquier tipo, de acuerdo al siguiente orden:

- Primer subrogante: Sr. Francisco José Silva Durán, RUT N° 11.840.288-K, perteneciente a la planta directiva, grado 3° de la EUS, Jefe de la División Jurídica y Asuntos Institucionales de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Segunda subrogante: Sra. Danae Mlynarz Puig, RUT Nº 9.579.015-1 perteneciente a la planta directiva, grado 2° de la EUS, Subdirectora de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Tercer subrogante: Sr. Julio César Parra Coloma, RUT Nº 13.307.051-6, perteneciente a la planta directiva, grado 3° de la EUS, Jefe de Gestión y Desarrollo Institucional de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

2. Que, el orden de subrogación regirá desde la fecha de emisión del presente decreto exento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del mismo.

3. Que, déjese sin efecto el decreto exento RA Nº 289/206/2021, de 6 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

- Cargo de Director Nacional, grado 1C de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director, de Dirección Nacional del Servicio Civil, sin dependencia.
- Orden de subrogación N° 1, Francisco José Silva Durán, RUN N° 11.840.288-K, a contar del 19 de junio de 2023, quien se desempeña como Jefe de División grado 3º de la planta de Directivos en Dirección Nacional del Servicio Civil.

- Cargo de Director Nacional, grado C1 de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director, de Dirección Nacional del Servicio Civil, sin dependencia.
- Orden de subrogación N° 2, Danae Mlynarz Puig, RUN N° 9.579.015-1, a contar del 19 de junio de 2023, quien se desempeña como Subdirector de Alta Dirección Pública grado 2º de la planta de Directivos en Dirección Nacional del Servicio Civil.

- Cargo de Director Nacional, grado C1 de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director, de Dirección Nacional del Servicio Civil, sin dependencia.
- Orden de subrogación N° 3, Julio César Parra Coloma, RUN N° 13.307.051-6, a contar del 19 de junio de 2023, quien se desempeña como Jefe de División grado 3º de la planta de Directivos en Dirección Nacional del Servicio Civil.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

CVE 2333428 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl